



MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
PERIODO: III TRIMESTRE 2020

DETALLE AL 30/9/2020
Norma Presupuestaria de Ejecución 12 y Directriz Presidencial 098-H y sus reformas

REPORTE VACANTES CONGELADAS Y PLAZAS UTILIZADAS

Número de puesto	Código	Clase	Fecha de la Vacante		Costo Total						Vacante congelada (S/No)	Inciso que la Exceptúa	Vacante Utilizada (S/No)	Razón de utilización	OBSERVACIONES	
			Desde	Hasta	Salario Base	Pluses	Salario Escolar	Aguinaldo	Cargas Sociales	Total						
1	373050	218-00-01-0003	Profesional de Servicio Civil 1A	1/7/2018	30/9/2020	€526.050,00	€472.533,50	€83.182,01	€90.111,07	€228.901,58	€1.400.778,15	Si		No		1. Vacante por Renuncia del servidor. 2. Por Resolución N°DM-052-19 fue trasladada a LACOMET. 3. Mediante oficio DM OF 416 19, se solicitó CONGELAR. Lo cual fue autorizado mediante oficio DM 1083-2019. 5. Esta plaza se encuentra presupuestariamente en el MEIC y pasará al presupuesto de LACOMET a partir del 01-01-2021. 6. Se encuentra afectada a ser eliminada por norma 12 del Decreto Legislativo N° 9879.
2	28281	219-00-01-0004	Profesional de Servicio Civil 2	1/8/2018	15/7/2020	€699.500,00	€706.143,00	€117.090,06	€126.843,66	€322.210,32	€1.971.787,04	No	Directriz 55-H, Art 1.	No	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza DESCONGELAR , según la Directriz 55H, art. 1	Unidad de Trabajo compuesta por 17 Puestos. Se nombra en propiedad a partir del 16/07/2020.
3	78827	22300-01-0001	Oficinista de Servicio Civil 2	1/7/2020	30/9/2020	€330.000,00	€27.436,00	€29.774,42	€32.254,63	€81.933,72	€501.398,77	Si		No		Vacante por renuncia del titular a partir del 01/07/2020. Es afecta al Decreto legislativo N° 9879 para eliminación. Se solicitó la autorización de uso a Presidencia mediante oficio DM-OF-583-2020 del 21/08/2020. En espera de respuesta.
4	28118	224-00-01-0003	Oficinista Servicio Civil 2	17/10/2018	30/9/2020	€330.300,00	€303.104,00	€52.762,55	€57.157,67	€145.192,84	€888.517,07	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Vacante por jubilación del titular del puesto. Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue ELIMINADO , según la Directriz 55H, art. 1 y comunicado formal del 26 de mayo del 2020 STAP-1140-2020. Unidad de Trabajo compuesta por 7 Puestos.
5	13907	215-00-02-0007	Prof. en Informática 1, G. C	1/12/2018	30/9/2020	€617.650,00	€875.441,50	€124.374,52	€134.734,92	€342.255,81	€2.094.456,75	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Vacante por Ascenso Interino de la titular en la misma institución. Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue CONGELADO , según la Directriz 55H, art. 1 Tiene propietario. Unidad de Trabajo compuesta por N° 8 Puestos
6	363308	215-00-04-0001	Director de Defensa Comercial	7/5/2019	15/7/2020	€1.080.850,00	€1.268.282,50	€195.682,74	€211.983,11	€538.482,90	€3.295.281,25	No	Directriz 55-H, Art 1. Inciso g)	Si	Corresponde a un puesto de Director con nombramiento a plazo fijo, que se encuentra bajo las excepciones de la Directriz 55-H, Art 1. Inciso g), referentes a los puestos de confianza.	Vacante se dio por renuncia a partir del 07 mayo 2019. Unidad de Trabajo compuesta por N° 6 Puestos. Fue ocupado con nombramiento a plazo fijo a partir de 16 de julio de 2020.
7	28270	219-00-01-0004	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	1/9/2020	30/9/2020	€887.900,00	€1.401.753,50	€190.728,14	€206.615,79	€524.848,75	€3.211.846,18	Si		No		Vacante por jubilación del titular. Es afecta al Decreto Legislativo N° 9879 para ser eliminada. Se solicitó la autorización de uso a Presidencia mediante oficio DM-OF-583-2020 del 21/08/2020. En espera de respuesta. Puesto corresponde a un puesto de jefatura.
8	98837	223-00-01-0004	Técnico de Servicio Civil 3	16/10/2019	30/9/2020	€435.000,00	€62.823,00	€41.468,66	€44.922,99	€114.114,11	€698.328,77	Si		No		Vacante por ascenso interino del titular hasta 30/08/2020. Era afecta a la Directriz 55-H Vacante por ascenso en propiedad del titular a partir del 01/09/2020. Es afecta al Decreto Legislativo N°9879, para ser eliminada. Pendiente de eliminación hasta término de periodo de prueba del titular (01/12/2020).
9	16572	215-00-02-0005	Técnico de Servicio Civil 2	1/11/2019	30/9/2020	€373.750,00	€74.424,00	€37.332,89	€40.442,72	€102.733,26	€628.682,88	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Vacante por ascenso en propiedad del titular a partir del 01/11/2019. Unidad de Trabajo compuesta por 7 puestos Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue ELIMINADO para el 2021 , según la Directriz 55H, art. 1.1 y comunicado formal del 26 de mayo del 2020 STAP-1140-2020.
10	92407	215-00-02-0003	Profesional de Servicio Civil 2	1/11/2019	30/9/2020	€699.500,00	€581.676,00	€106.721,96	€115.611,90	€293.679,21	€1.797.189,07	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Vacante por descenso en Propiedad de la titular a partir del 1/11/2019. Unidad de Trabajo compuesta por 8 Puestos Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue CONGELADO , según la Directriz 55H, art. 1. Será eliminado a partir del 2021 , de acuerdo al oficio DM-900-2020.
11	373047	215-00-04-0001	Profesional de Servicio Civil 2	19/11/2019	30/9/2020	€699.500,00	€450.429,00	€95.789,09	€103.768,32	€263.593,95	€1.613.080,35	No	Directriz 55-H, Art 1.	No	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza DESCONGELAR , según la Directriz 55H, art. 1	Vacante por renuncia del titular a partir del 19/11/2020. Unidad de Trabajo compuesta por 6 Puestos. Se encontraba en proceso de nombramiento al salir en vigencia el Decreto Legislativo N°9879 del 29/07/2020. Es afecta a dicho decreto para ser eliminada. Se solicitó la autorización de uso a Presidencia mediante oficio DM-OF-583-2020 del 21/08/2020. En espera de respuesta.
12	28372	215-00-02-0004	Conductor de Servicio Civil 1	16/12/2019	30/9/2020	€298.750,00	€110.970,00	€34.129,68	€36.972,68	€93.918,59	€574.740,95	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Vacante por jubilación del titular a partir del 16 de diciembre del 2019 Unidad de Trabajo compuesta por 30 Puestos. Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue ELIMINADO para el 2021 , según la Directriz 55H, art. 1.1 y comunicado formal del 26 de mayo del 2020 STAP-1140-2020.
13	1445	224-00-01-0002	Profesional de Servicio Civil 2	1/12/2019	30/9/2020	€699.500,00	€677.359,00	€114.692,35	€124.246,23	€315.612,27	€1.931.409,85	No	Directriz 55-H, Art 1. Inciso u)	No		Ascenso Interino de la titular, a partir del 01/12/2019 Unidad de Trabajo compuesta por N° 5 Puestos
14	28233	218-00-01-0003	Profesional de Servicio Civil 1B	1/12/2019	30/9/2020	€617.650,00	€472.533,50	€90.812,29	€98.376,95	€249.898,71	€1.529.271,44	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Vacante por Ascenso Interino Interinstitucional del titular al MTS a partir del 1/12/2019 y hasta el 30/11/2020. Unidad de Trabajo compuesta por 9 Puestos. Se encuentra Congelada
15	98828	224-00-01-0003	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	1/3/2020	30/9/2020	€887.900,00	€1.280.237,00	€180.605,81	€195.650,28	€496.993,98	€3.041.387,07	No	Directriz 55-H, Art 1. Inciso i)	No		Vacante por permiso sin goce de salario del Titular, a partir del 01/03/2020. Unidad de Trabajo compuesta por 7 Puestos.
16	28246	215-00-02-0004	Técnico de Servicio Civil 1	16/2/2020	30/9/2020	€343.050,00	€22.241,00	€30.428,74	€32.963,45	€83.734,30	€512.417,49	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Vacante por Ascenso Interino Interinstitucional del titular en PGR a partir del 1/02/2020. Unidad de Trabajo compuesta por N° 30 Puestos. Se encuentra Congelada .

17	372409	215.00.02.003	Profesional de Servicio Civil 1-B	1/8/2020	30/9/2020	€617.650,00	€226.218,50	€70.294,25	€76.149,76	€193.436,84	€1.183.749,34	SI	Directriz 55-H, Art 1.	No	Vacante por Traslado Interinstitucional del titular. Se solicitó la autorización de uso a Presidencia mediante oficio DM-OF-583-2020 del 21/08/2020. En espera de respuesta.
18	10710	215-00-02-0004	Misceláneo de Servicio Civil 1	19/5/2020	30/9/2020	€278.250,00	€170.917,00	€37.415,61	€40.532,33	€102.960,88	€630.075,82	SI	Directriz 55-H, Art 1.	NO	Vacante por jubilación del titular a partir del 09/05/2020. Congelada según directriz 55H. Plaza será eliminada a partir del 2021 según DM-900-2020.